

2do. Concurso de literatura para la Diáspora Mexicana 2023 "Tradiciones Mexicanas"



RELACIONES EXTERIORES
SECRETARÍA DE RELACIONES EXTERIORES



IME
INSTITUTO DE
LOS MEXICANOS
EN EL EXTERIOR

Convocatoria

2023

La Secretaría de Relaciones Exteriores, a través del Instituto de los Mexicanos en el Exterior (IME), en alianza con la Embajada de México en Alemania y el Capítulo Alemania y Baviera de la Red Global MX, convocan a personas migrantes escritoras de origen mexicano para participar en **el 2do. Concurso de literatura para la diáspora mexicana 2023** con el tema **“Tradiciones Mexicanas”**, la cual estará vigente a partir de la presente publicación y hasta el **31 de julio de 2023**.

En esta edición, se contará con tres categorías **Narrativa y Poesía** apoyado por la Embajada de México en Alemania y **Cuento Infantil** apoyado por el Capítulo Alemania y Baviera de la Red Global MX.



Marco jurídico

El reglamento Interior de la Secretaría de Relaciones Exteriores, establece en su artículo 63, que el Instituto de los Mexicanos en el Exterior está dirigido por un Director, quien es nombrado por el Presidente de la República a propuesta del Secretario, y tiene las facultades siguientes: **I.** Ejercer todas las atribuciones que se le otorgan al Instituto de los Mexicanos en el Exterior, tanto en su Decreto de creación como en las demás disposiciones legales y reglamentarias; **III.** Formular los proyectos de programas relativos al Instituto de los Mexicanos en el Exterior, de conformidad con las disposiciones y lineamientos aplicables; **IV.** Coordinar acciones a favor de las comunidades mexicanas en el exterior, a través de la red diplomática y consular del gobierno de México; y **VIII.** Coordinar y promover las acciones institucionales en aquellos ámbitos que impulsen el fortalecimiento y desarrollo de comunidades en el exterior en coordinación con las dependencias y entidades de la Administración Pública Federal.

En consonancia con lo anterior, el decreto de creación publicado en el Diario Oficial de la Federación (DOF) en el 2003 y su modificación en el 2011, en su artículo 2, señala que: el objeto del Instituto de los Mexicanos en el Exterior será promover estrategias, integrar programas, recoger propuestas y recomendaciones de las comunidades, sus miembros, sus organizaciones y órganos consultivos, tendientes a fortalecer sus vínculos con México y fomentar su integración en las sociedades en las que residen y se desenvuelven, así como ejecutar las directrices que emanen del Consejo Nacional para las Comunidades Mexicanas en el Exterior y lo señalado como atribuciones del Director del IME en su artículo 5 II, III y VIII; Formular los proyectos de

programas y de presupuesto relativos al Instituto de los Mexicanos en el Exterior, de conformidad con las disposiciones y lineamientos aplicables; Coordinar acciones a favor de las comunidades mexicanas en el exterior, a través de la red diplomática y consular del Gobierno de México; Coordinar y promover las acciones institucionales en aquellos ámbitos que impulsen el fortalecimiento y desarrollo de comunidades en el exterior en coordinación con las dependencias del Ejecutivo Federal.

De igual forma, el Plan Nacional de Desarrollo 2019-2024, (en lo sucesivo PND 2019-2024), publicado en el Diario Oficial de la Federación el 12 de julio 2019, establece como principio rector *"No dejar a nadie atrás, no dejar a nadie fuera"*, siendo las comunidades juveniles de origen mexicano en el exterior un sector importante para brindar puntual seguimiento. Programa Sectorial de Relaciones Exteriores 2020-2024 (Programa Sectorial 2020-2024), fue publicado en el DOF el 2 de julio de 2020. Adicionalmente, la estrategia prioritaria 4.3, subraya la necesidad de "promover la vinculación, empoderamiento y representación de las comunidades mexicanas y mexicano-estadounidenses para contribuir a mejorar su bienestar en el exterior y la de sus familias en México, así como su imagen mediante el reconocimiento y promoción de las significativas contribuciones que dichas comunidades realizan" y la acción puntual 4.3.1 le encarga al IME "fortalecer los vínculos políticos, económicos, sociales y culturales con los mexicanos en el exterior mediante alianzas estratégicas para generar, mantener y dar seguimiento a la oferta de acciones y servicios en salud, educación, desarrollo económico, y vinculación global y comunitaria".



Introducción

La literatura es una expresión artística que se vale del uso de la palabra escrita a través de la cual los poetas, los novelistas, los ensayistas o los dramaturgos exponen diversas sensaciones, imágenes y/o descripciones de relatos reales o ficticios.

Para el Instituto de los Mexicanos en el Exterior (IME) es de suma importancia promover la creación literaria a través de proyectos que involucren de una manera activa a nuestra comunidad mexicana en el exterior, dándoles la oportunidad de compartir sus historias de vida.

Es por ello que convocamos al **"2do. Concurso de Literatura para la diáspora mexicana 2023"**.

Temática

La temática a desarrollar en esta 2ª edición versa sobre "Tradiciones Mexicanas" dada su riqueza, variedad y usos convertidos en costumbres heredados. El objetivo que se pretende alcanzar, es que los partícipes plasmen a través de la escritura las percepciones, experiencias, sentimientos y valoraciones en torno a las tradiciones mexicanas que celebran, añoran o comparten como mexicano(a) reflejado en una identidad exterior, es decir, la bicultural entre México y el país en el que se reside.

Objetivos específicos:

1. Dar a conocer la obra de escritores y escritoras migrantes mexicanas.
2. Vincular a través de un estilo literario: narrativa, poesía o cuento infantil a la comunidad migrante mexicana que reside en el exterior.
3. Reflexionar acerca de las tradiciones mexicanas de las personas migrantes y su identidad bicultural.
4. Generar conciencia a través de las creaciones literarias de nuestra comunidad migrante.

El concurso estará abierto a partir de la publicación de la convocatoria hasta el 31 de julio de 2023



Requisitos de participación

1. Podrán participar personas mexicanas o de origen mexicano a partir de los 18 años y que residan en el exterior.
2. Comprobante de ciudadanía mexicana (matrícula consular/ pasaporte/INE/cartilla militar/acta de nacimiento/CURP).
3. La obra literaria deberá ser escrita en el idioma español.
4. Deberán presentar una obra inédita (no publicada en ningún formato u otro idioma previo a su participación en el concurso).

Del registro y recepción de propuestas

1. Para el registro exitoso, se debe ir a la siguiente liga: <https://vinculacion.ime.red/convocatoria/literatura2023>, y llenar los formatos:
 - a. Formato de Registro (Anexo 1)
 - b. Carta de Aceptación (Anexo 2)
 - c. Carta de Cesión de Derechos uso de Obra del autor/autora (Anexo 3)
 - d. Carta bajo protesta de decir verdad (Anexo 4)

Asegura que aparezca el mensaje: *Su registro fue procesado con éxito y descárgalo*

2. Adicionalmente, las representaciones que llegaran a recibir postulaciones, deben enviar todos los documentos al correo institucional del IME antes de la fecha límite -31 de julio de 2023- mediante un sólo correo electrónico oficial por representación.



🌿 Categorías 🌿

- 🌸 **Narrativa:** La obra deberá contar con hasta 150 páginas en tipografía Arial a 12 puntos e interlineado doble.
- 🌸 **Poesía:** La obra deberá contar con un máximo de 5 páginas en tipografía Arial a 12 puntos e interlineado doble.
- 🌸 **Cuento Infantil:** La obra deberá contar con hasta 50 páginas en tipografía Arial a 12 puntos e interlineado doble.

🌿 Del jurado 🌿

El jurado estará integrado por:

- 🌸 Director(a) General o representante de la Secretaría de Cultura de México
- 🌸 Titular de la Embajada de México en Alemania
- 🌸 Un escritor (a) de la Red Global MX
- 🌸 Titular del Instituto de los Mexicanos en el Exterior
- 🌸 Dos Profesores(as) de Literatura de alguna Universidad en México
- 🌸 Un(a) Escritor(a) mexicano/mexicana

El jurado calificador elegirá a tres ganadores por categoría.

Poesía	Narrativa	Cuento infantil
1er. Lugar	1er. Lugar	1er. Lugar
2 o. Lugar	2o. Lugar	2o. Lugar
3 er. Lugar	3 er. Lugar	3 er. Lugar

El jurado deberá documentar a través de minutas la votación y evaluación de cada una de las obras, de acuerdo con los siguientes criterios:

🌿 Criterios de selección 🌿

- 🌸 Uso impecable del idioma español (Semántica, sintaxis, ortografía, tratadas con sumo respeto y propiedad) **(1 punto)**
- 🌸 El cumplimiento fiel de las bases **(1 punto)**
- 🌸 Originalidad del texto **(4 puntos)**
- 🌸 Claridad del texto **(2 puntos)**
- 🌸 Cohesión de la trama **(2 puntos)**

En caso de ausencia de algún miembro del jurado, el/la escritor(a) y/o el profesor(a) de literatura tendrán el voto de calidad.

🌿 Evaluación y fallo 🌿

El fallo del jurado será inapelable. El resultado se dará a conocer de manera oficial a través de las páginas institucionales de la Embajada de México en Alemania, el Instituto de los Mexicanos en el Exterior, sus redes sociales y a las personas participantes a través de correo electrónico.

Asimismo, las y los ganadores de las categorías se darán a conocer en el marco de la **Feria Internacional del Libro de Guadalajara, Jalisco (FIL2023)** a celebrarse del **25 de noviembre al 03 de diciembre de 2023**.

La participación en esta Convocatoria implica la aceptación de las presentes bases. Cualquier asunto no previsto será resuelto por el Titular del Instituto de los Mexicanos en el Exterior.

🌿 Premiación 🌿

- 🌸 1. Las obras ganadoras serán publicadas en la edición de la revista "*Casa de México*" del Instituto de los Mexicanos en el Exterior. Dicha publicación se realizará en tres entregas empezando por el primer lugar de cada categoría.
- 🌸 2. Los 3 primeros lugares de la categoría **poesía** formarán parte de un poemario que se publicará tanto de manera física como digital.
- 🌸 3. Al primer lugar de la categoría **narrativa** se le brindará el apoyo para la publicación de la obra tanto de manera física como digital.

4. El segundo y tercer lugar de la categoría **narrativa** se les brindará el apoyo para la publicación de su obra de manera digital.
5. El primer lugar de la categoría cuento Infantil se le brindará el apoyo para la publicación de la obra tanto de manera física como digital.
6. El segundo y tercer lugar de la categoría cuento Infantil se les brindará el apoyo para la publicación de su obra de manera digital.
7. Una vez que se cuente con el poemario y el primer lugar de la categoría narrativa en formato físico se llevará a cabo una ceremonia de premiación en la Embajada de México en Alemania.

Disposiciones Generales

El autor o autora de las obras seleccionadas cederá en exclusiva los derechos al Instituto de los Mexicanos en el Exterior (IME) para la publicación de la obra, mediante el llenado del formato. (Anexo 3).

El material podrá ser utilizado por el IME en exhibiciones y en publicaciones con fines de promoción y difusión. Queda prohibida su comercialización y se reservan todos los derechos al autor(es).

Motivos de descalificación

- Los textos que no se apeguen a la temática.
- Aquellos textos que hayan sido publicados anteriormente.
- Aquellos textos que se identifiquen como copia total o parcial de otra publicación. (Anexo 4).

Las y los ganadores de las categorías se darán a conocer públicamente en el marco de la Feria Internacional del Libro de Guadalajara, Jalisco (FIL2023) a celebrarse entre el 25 de noviembre y 03 de diciembre del presente.

Mediante el siguiente enlace se puede consultar el Aviso de Privacidad del Concurso:

<https://sre.gob.mx/avisos-de-privacidad-convocatorias>